



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-109176536-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2019-109176536-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NEUROSPINE S.R.L., Legajo N° 920 (CUIT N° 30-71289390-3 Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora VALERIANA ALEJANDRA DIRUSCIO, Documento Nacional de Identidad N° 28.808.962, Matrícula Provincial N° 3.915, como Directora Técnica de la firma NEUROSPINE S.R.L., Legajo N° 920, con domicilio legal y depósito en la calle Saavedra N° 2.369, Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 10 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MICAELA ALBANESI, Documento Nacional de Identidad N° 33.654.709, Matrícula Provincial N°4.098, como Directora Técnica de la firma NEUROSPINE S.R.L., Legajo N° 920.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-109176536-APN-DFYGREPM#ANMAT